



4 de septiembre de 2014
Circular N.º SBP-DPC-FID-0109-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista OFAC - Actualización de entidades

Señor(a) Gerente General:

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, a través del "Office of Foreign Asset Control" OFAC, ha incluido en la "Iran Sanctions Designations; Non-proliferation Designations; Counter Terrorism Designations" (Sanciones Designadas a Iran, Designaciones de No-proliferación; Designaciones de Contra-Terrorismo) una serie de personas jurídicas que deben ser tratadas, dentro de sus respectivas operaciones, con las reservas y medidas dispuestas para prevenir el mal uso de los servicios bancarios.

Entre las empresas designadas están:

1. Asia Bank (a.k.a. Chemeximbank, a.k.a Commercial Bank (Chemeximbank) Ltd.)
2. Gharzolhasaneh Resalat Bank
3. Ghavamin Bank (a.k.a. Ghavamin financial & Credit Ins.)
4. Kafolatbank (a.k.a. CJSC Kafolatbank)
5. Khavarmianeh Bank (a.k.a. Middle East Bank)
6. Kish International Bank (a.k.a. Kish International Bank Offshsore Company PJS)

En razón de lo anterior, solicitamos se impartan las instrucciones correspondientes, a objeto de que cualquier hecho, transacción u operación llevada a cabo en el banco que usted gerencia, a nombre de o en la que figure alguna de las personas jurídicas mencionadas en la lista en referencia, sea analizada y reportada bajo los parámetros y procedimientos establecidos en la Ley 42 de 2000, de la Ley Bancaria y en el Acuerdo No. 12 de 2005.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw